



Ref.Expte. No:

## CORDOBA, 2 9 AGO 2016

VISTO; la Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Nº: 296/2016 donde se designa a la Doctora Nidia ABATEDAGA Legajo 34.303 como Secretaría Académica.

### **CONSIDERANDO:**

-Que es necesario fijar la retribución presupuestaria de dichas funciones.-

#### POR ELLO:

# LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### **RESUELVE**

Art.1º: Designar a la Doctora Nidia ABATEDAGA Legajo 34.303 en un cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva Cód. (414) como retribución presupuestaria a sus funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación—UNC a partir de la fecha y mientras dure el mandato de la Decana Normalizadora actualmente en funciones y por vía de excepción a la Ord. 5/95 reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 08 de Agosto pasado y hasta el día de ayer.-

Art. 2°: La Doctora Nidia ABATEDAGA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);



<u>Art. 3º:</u> Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

ADRIANA AGÜERO

ADRIANA AGÜERO

ACULTAD DE CIENCIAS DELA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**RESOLUCION Nº:** 

Mater, MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UN VERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA